

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

*Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.*

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

*Numero suelto, 40 céntimos de peseta.*

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines* oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 27 de Enero.)

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

DE LA

### PROVINCIA DE CORDOBA

*Circular núm. 371*

El señor Vicepresidente de la Comisión provincial me comunica el siguiente acuerdo:

«La Comisión provincial ha visto, en su sesión del día de hoy, la excusa que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Luque presenta don José Porras López; y

Resultando que el referido señor, en escrito que dirige al señor Gobernador, manifiesta que no estando conforme con la gestión administrativa del Alcalde presidente del expresado Municipio, opta por renunciar su cargo de Concejal, para lo que le autoriza la ley Municipal, por ser el exponente mayor de sesenta años, y pide se le admita dicha excusa;

Resultando que el interesado acompaña á su instancia una partida de

bautismo, por la que se acredita que nació el día 4 de Septiembre de 1844;

Considerando que según lo dispuesto en el art. 43 de la ley Municipal, los mayores de sesenta años, en cuyo caso se encuentra el don José Porras López, pueden excusarse de ser Concejales;

Considerando que las excusas fundadas en el motivo indicado pueden presentarse en cualquier tiempo, conforme al párrafo segundo del art. 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891;

Considerando que con arreglo á las disposiciones del citado Real decreto y á lo resuelto con carácter general en la Real orden de 17 de Septiembre de 1904, á las Comisiones provinciales corresponde, en todos los casos, conocer en primera instancia de la materia de que se trata;

La Comisión acordó admitir la excusa que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Luque presenta don José Porras López.»

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Córdoba 27 de Enero de 1908.—El Gobernador, MANUEL CANO Y CUETO.

### Comisión provincial de Córdoba

*Circular núm. 3684*

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma durante el primer trimestre del corriente año de 1907.

*Mes de Enero*

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

Vargas, López y González de Canales, Fuentes y López de Tejada, Barrios, Delgado Pérez y Burgos.

Previo lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Señalar los días 2, 11, 12, 14, 15, 25, 26, 28 y 29 para celebrar sesiones ordinarias durante el presente mes.

Conceder á don Enrique Ruiz Fuertes la subvención de 500 pesetas para editar las más escogidas poesías de su difunto padre don Miguel José Ruiz.

Nombrar auxiliar temporero de la Sección del Censo electoral á don Antonio Jiménez.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede verificar la expropiación de terrenos á que dá lugar en el término municipal de Conquista la construcción del ferrocarril de Pozoblanco á Conquista.

Idem la que dá lugar en el término municipal de Villanueva de Córdoba la construcción de la misma línea.

Conceder dos ingresos en la Casa de Socorro Hospicio y uno en la Central de Expósitos.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castilleira.

Sesión del día 11

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

López y González de Canales, Romero, Vargas, Viguera y Delgado Pérez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Sea entregado á su familia el enfermo curado en el Departamento de dementes Antonio Jurado Molina.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospital de Agudos, participando la inauguración de la sala de enfermos procedentes de la Sección de higiene y los donativos hechos para la misma por el señor Gobernador civil, el Médico encargado de las mismas y el Arquitecto provincial, y que se den las gracias á dichos señores por tan humanitario y generoso proceder.

Se dé curso á la alzada de don Rafael López Mora, Maestro de adultos que fué de la Casa de Socorro Hospicio, contra el acuerdo de la Comisión de 17 de Diciembre último, denegándole la consignación en presupuesto de la segunda recompensa de antigüedad, de conformidad con el de la excelentísima Diputación, de 12 de Octubre del mismo año, y que se tenga presente por la Contaduría, reservándole el derecho al interesado, caso que la Superioridad lo ordene.

Desestimar las propuestas formuladas por don Augusto Lamo Gómez, contra la elección de Concejales verificada en 2 de Diciembre próximo pasado, para constituir el primer Ayuntamiento de Puelonuevo del Terrible, por no estar justificadas.

Aprobar en definitiva la adjudicación provisional hecha á favor de don Federico de las Morenas para las obras de un nuevo secadero y una sala de convalecientes en el Hospital de Agudos.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede suscitar la competencia de jurisdicción contra el Juzgado de instrucción de Aguilar en el sumario que instruye por supuestos abusos cometidos por el agente ejecutivo de la Sociedad arrendataria de la recaudación del contingente pro-

vincial, don Manuel Girón Gallardo, en los procedimientos de apremio seguidos contra el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Adquirir 60 ejemplares de la obra de don Calixto Tomás Gómez, Director y Catedrático de la Escuela especial de Veterinaria de esta ciudad, titulada «Elementos de Microtecnia Veterinaria», útil para los Municipios y establecimientos donde han de ser reconocidas las sustancias alimenticias.

Desestimar la instancia del Alcalde de Lucena, pidiendo la eliminación de responsabilidad por débitos de contingente provincial, concediéndole sólo un plazo de quince días para saldar sus descubiertos.

Igual concesión al Ayuntamiento de Priego, para igual objeto.

Idem también al Ayuntamiento de Cabra.

Conceder ocho ingresos en la Casa de Socorro Hospicio.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

#### Sesión del día 12

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

Vargas, Romero, López y González de Canales, Viguera y Delgado Pérez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Declarar la responsabilidad de veinte y dos Ayuntamientos de la provincia por débitos de contingente, y que los procedimientos se dirijan contra los bienes y rentas de los Alcaldes y Concejales que componen los mismos.

Dar las más expresivas gracias á la señora esposa del señor Gobernador civil por su generoso donativo de 600 naranjas para los acogidos en el Hospicio.

Aprobar la certificación expedida por el Director de carreteras provinciales de las obras de conservación ejecutadas en el ramal de Puente Genil á su estación, en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Autorizar al Director de la Casa Central de Expósitos para que adquiriera dos estufas para la calefacción del salón de niños en lactancia y cuarto de aseo de los mismos.

Aprobar las cuentas que rinde el Ayuntamiento de Espiel de los bagajes facilitados durante los tres primeros trimestres del año próximo pasado.

Idem otras del Ayuntamiento de Carcabuey, de igual clase, y por el primer trimestre y mes de Agosto del mismo año.

Idem cuatro relaciones de vales expedidos por los Directores de los establecimientos de Beneficencia de artículos adquiridos por administración durante el mes de Noviembre último.

Idem la relación presentada por el Director del laboratorio microbiológico de esta ciudad, de los individuos procedentes de los establecimientos de Beneficencia sometidos al tratamiento antirrábico en aquel Centro.

Reproducir su acuerdo de 20 de No-

vembre último, por el que se concedió un crédito para los gastos que ocasionase el estudio de la carretera de Posadas á La Rambla, en la sección que comprende de Posadas á La Carlota.

Admitir la renuncia presentada por don José Joaquín Varo Navarro, Concejel del Ayuntamiento de Montilla, del citado cargo, fundada en su mal estado de salud.

Conceder seis ingresos en la Casa de Socorro Hospicio y dos en la Central de Expósitos.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

#### Sesión del día 14

Presidencia del Sr. D. José Delgado Cabrera.

Señores que asistieron:

Ortega, Vargas, López y González de Canales, Romero, Delgado Pérez y Viguera.

Prevía lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Informe al Oficial Jefe de la Sección del Censo electoral, con referencia á la comunicación del señor Presidente de esta Diputación, quienes son los auxiliares temporeros que existen y cuales los que necesita indispensablemente.

No aprobar las cuentas relativas al suministro de bagajes que remite al señor Alcalde de esta capital durante el primer semestre del pasado año de 1906, por no ajustarse á las disposiciones de la circular de 23 de Septiembre de 1905, devolviéndolas para que sean reformadas.

Idem las remitidas por la Alcaldía del Carpio de igual clase, por adolecer de los mismos defectos.

Idem las remitidas por el Alcalde de Villafranca por encontrárselas en la misma forma que las anteriores.

Aprobar dos certificaciones expedidas por la Secretaría de la Comisión mixta de reclutamiento, acreditativas de los reconocimientos practicados por los médicos civiles propietario y suplente durante el mes de Diciembre último.

Idem el pliego de condiciones para contratar en subasta pública las obras de reconstrucción de la casa que ocupa el Gobierno civil, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid, en cumplimiento de la ley.

Conceder dos ingresos en la Casa de Socorro Hospicio.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

#### Sesión del día 15

Presidencia del Sr. D. José Delgado Cabrera.

Señores que asistieron:

Vargas, Ortega, López y González de Canales, Delgado Pérez y Viguera.

Prevía lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Conceder treinta días de licencia al oficial de la Sección de examen de cuentas municipales don Rafael Viguera Espejo.

Se anuncie á concurso la adquisición de géneros con destino á ropas para los expósitos y acogidos en la Casa Central de expósitos.

Cesen 24 auxiliares temporeros de la Sección del Censo electoral, en vista de no ser necesarios por ahora.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede conceder al Ayuntamiento de Fuente Palmera la autorización que solicita para establecer arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas hasta cubrir el déficit de su presupuesto, dando curso á la instancia que eleva á la Superioridad.

Idem debe llevarse á efecto la expropiación de terrenos á que dá lugar en el término municipal de Cañete de las Torres la construcción de la carretera de la Cruz de los Portales á Lopera.

Sea entregada á su familia la enferma curada en el Departamento de dementes Isabel Medina López.

Idem Casimiro Rodríguez Ayllón que se encuentra en iguales condiciones.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para que adquiriera 200 pesetas de madera al objeto de habilitar una habitación de dicho material para el reconocimiento de enfermedades de ojos y reparar varias puertas del establecimiento.

Idem al Director de Crónicos para que adquiriera una caballería mular para el servicio de la noria.

Idem á doña Dolores Mata Cañete, matrona examinada, para que practique en la Casa Central de Expósitos.

Aprobar la factura presentada por la Empresa del alumbrado por gas del fluido suministrado en los días 31 de Mayo y 1 y 2 de Junio, con motivo del casamiento de S. M. el Rey Alfonso XIII.

Idem otras dos de la misma Empresa del fluido suministrado durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Idem otras de la Empresa de Electricidad de Casillas, del suministrado en Noviembre y Diciembre próximo pasado.

Admitir la renuncia presentada por don Salvador Vaquera Prieto del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Montalbán.

Se excluya del reparto de arbitrios extraordinarios, girado por el Ayuntamiento de Encinas Reales, á doña Angeles García Carrasquilla, vecina de Cuevas de San Marcos, devolviéndole los pagos que tiene realizados por el expresado concepto.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede autorizar la concesión que solicita don Luis Gamero Cívico y Benjumea para verificar obras de defensa contra las avenidas del río Guadalquivir, en su propiedad Isla de la Jurada, término de Hornachuelos.

Conceder tres ingresos en la Casa de Socorro Hospicio y uno en la Central de Expósitos.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

#### Sesión del día 25

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

Vargas, López y González de Canales, Romero, Barrios y Delgado Pérez.

Leída y aprobada el acta anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Dejar sin efecto el nombramiento de Cirujano dentista de los cuatro Establecimientos benéficos hecho á favor de don José Miranda Rey, nombrando para dicho cargo á don Antonio Jiménez Robles.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador participando haber ordenado el ingreso en el Departamento de dementes del procesado Mariano Toscano Uclés, que interesa el señor Juez de instrucción de esta capital.

Pase al mismo Departamento, para su observación, el acogido en la Casa de Socorro Hospicio Cristóbal Ruiz López.

Sea entregado á su familia el enfermo curado en el propio Departamento Juan Eloy Marín Sicilia.

Conceder autorización á doña Dolores Villoslada Gutiérrez para practicar en el Departamento de parturientas de la Casa Central de Expósitos.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede conceder al Ayuntamiento de Monturque la autorización que solicita de la Superioridad para establecer arbitrios extraordinarios.

Idem al de Doña Mencia para el mismo objeto.

Idem al de Montalbán para idem idem.

Idem desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Juan Serrano Taguas, confirmando los acuerdos del Ayuntamiento de Villaviciosa, relativos á la responsabilidad que se le exige como cuentadante.

Aprobar el señalamiento de precios medios que ha de servir de base á la liquidación y abono á los pueblos de esta provincia de los suministros que verifiquen durante el mes actual á las tropas y guardia civil transeuntes.

Informar en el sentido de que procede autorizar á la nueva sociedad de las Minas del Horcajo para la construcción de un ferrocarril minero, de uso particular, de Conquista á dichas minas.

Conceder ocho ingresos en la Casa de Socorro Hospicio y dos en la Central de Expósitos.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

#### Sesión del día 26

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

Vargas, López y González de Canales, Romero, Barrios y Delgado Pérez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Autorizar al Director de la Casa Central de Expósitos para que ad-

quiera cunas y camas de hierro con destino á los dormitorios.

Se convoque á concurso la adquisición de géneros con destino á las enfermerías del Hospital de Crónicos.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede conceder al Ayuntamiento de esta capital la autorización que solicita de la Superioridad para establecer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas y sobre materiales de construcción.

Idem igual autorización al Ayuntamiento de Carcabuey para el mismo objeto.

Idem al Ayuntamiento de Luque para idem, idem.

Informar en el sentido de que procede llevar á cumplido efecto la expropiación de terrenos á que dá lugar en el término municipal de Montoro la construcción de la carretera de Pedro Abad á Adamuz, de Adamuz á Villanueva de Córdoba y un ramal al Puente de Montoro.

Conceder ingreso en el Departamento de dementes, para su observación, á Petra Caballero Jurado, vecina de Alcaracejos.

Declarar que el premio de cobranza á que tiene derecho la Empresa arrendataria del contingente durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, es de 9 426 33 pesetas por ambos conceptos de corriente y resultas.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 28

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

Vargas, López y González de Canales, Romero, Barrios y Delgado Pérez.

Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se acordaron los particulares siguientes:

Dirigir un telegrama de felicitación al distinguido cordobés Excmo. señor don José Sánchez-Guerra y Martínez por su merecido nombramiento de Gobernador del Banco de España.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede aprobar el presupuesto carcelario formado por la Junta de representantes del partido judicial de Pozoblanco para el año corriente, con la modificación de que se excluyan las 350 pesetas para adquirir «Alcubilla y sus apéndices.»

Idem conceder al Ayuntamiento de La Carota la autorización que solicita de la Superioridad para establecer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas.

Informar favorablemente el expediente instruido con motivo de la expropiación de terrenos á que dá lugar en el término municipal de Puente Genil la construcción de la primera sección de la carretera de la estación de dicha villa á la aldea de Jauja.

Autorizar al señor Presidente de esta Diputación para que adquiera un objeto de arte que figure en premios en la tómbola que trata realizar el Centro Regional Bético establecido en Madrid.

Pase á informe de la Contaduría la instancia de don Ramón Robles del Río, Auxiliar de la Dirección del Hospital de Agudos, solicitando aumento de sueldo, por ser el establecimiento de mayor trabajo.

Aprobar la distribución de fondos que presenta la Contaduría para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el corriente mes.

Conceder tres ingresos en la Casa de Socorro Hospicio.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 29

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

Vargas, López y González de Canales, Romero, Barrios y Delgado Pérez.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se acordaron los particulares siguientes:

Quedar enterada del resultado de las operaciones realizadas en 31 de Diciembre último, referentes á la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1906, cuyo resumen de las relaciones de deudores y acreedores se incorporan al presupuesto ordinario del corriente año, aprobándose tal y como se presentan por la Contaduría.

Aprobar el acta de entrega que remite el Director de la Casa Central de Expósitos, relativa á la adquisición de bayetas con destino á los niños en lactancia.

Informar en el sentido de que procede acceder á lo solicitado por don Sergio Pavón Rosales para establecer una línea área derivada de la que posee la Sociedad Electrica Industrial Española desde el Remolino á Iznájar, para aumentar la fuerza del molino harinero Los Llanos, siempre que se sujete á las prescripciones de la Jefatura de Obras públicas.

Ordenar al Arquitecto provincial reconozca si los apoyos de los cables eléctricos que descansan sobre el muro foral de la Casa Socorro Hospicio perjudican al edificio, dando cuenta de su resultado.

Informar en el sentido de que procede acceder á lo solicitado por la Sociedad Electrica Industrial Española, para establecer una estación eléctrica con destino al alumbrado y fuerza motriz en el pueblo de Iznájar.

Aprobar el proyecto formado por el Director de carreteras provinciales de las obras de reparación de la de Doña Mencía á Zuheros; que se publique en el BOLETIN OFICIAL, y en caso de no haber reclamaciones se convoque á pública subasta.

Idem el acta de recepción provisional remitida por el mismo Director, de las obras ejecutadas para la terminación del puente de la gargantilla sobre el río Guadalbarbo.

Se consulte á la Empresa de Electricidad de Casillas si acepta las condiciones que se le indican para la formalización de los nuevos contratos por los tipos que se señalan, y, una vez aceptado, se efectúen por un año de duración.

Se solicite del señor Gobernador la autorización competente para adquirir material de oficina para la Sección del Censo electoral, sin sujeción á subasta. Interesar del señor Presidente Ordenador de pagos lo efectúe paulatinamente, al objeto de que no se resienta el indicado servicio.

Aprobar la modificación indicada por el Negociado de Administración de Beneficencia al contratar el suministro de carne y otros artículos con destino á los establecimientos benéficos.

Informar en el sentido de que procede acceder á lo solicitado por don Abundio de Burgos Díaz para establecer una instalación eléctrica con destino al alumbrado y fuerza motriz de los pueblos de Palenciana, Benamejí y Encinas Reales.

Ampliar el plazo para solicitar el pago en papel de la Deuda provincial, hasta el 31 de Marzo próximo.

Conceder un ingreso en la Casa de Socorro Hospicio.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

Vargas, Fuentes y López de Tejada, Cárdenas, López y González de Canales, Galisteo y Barrios.

Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Señalar los días para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes.

Informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede acceder á lo solicitado por D. Antonio González Ramírez, referente á que se anulen las declaraciones de incapacidad del recurrente y cuatro Concejales más del Ayuntamiento de Encinas Reales, reintegrándoles en los cargos de que fueron desposeídos; y considerándole, así como á D. Antonio Ramirez Moreno, don Juan González Ramirez (menor segundo) D. Cristóbal Ruiz y Ruiz y don Antonio Ruiz Ramirez con la capacidad legal necesaria (que no han dejado de tener) para el ejercicio de sus cargos concejales.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, estimando el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Hernandez contra el acuerdo de esta Comisión, que consideró válida la elección de Concejales verificada en el primer distrito del Municipio de Peñarroya, revocando, en su consecuencia, el citado acuerdo y declarando nulas dichas elecciones.

Sea entregado á su familia el demente curado Antonio Marín Jurado, vecino de Montemayor.

Declarar la responsabilidad personal de los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Cabra, Lucena y Priego, por débitos al contingente provincial del 4.º trimestre del año 1906; y que los procedimientos se dirijan contra los bienes y rentas de los mismos.

Se envíe un ejemplar del libro recientemente adquirido por esta Corporación, de D. Calixto Tomás, Director de la Escuela de Veterinaria, al Sr. Presidente del Círculo de Labradoros de Castro del Río.

Cese en el cargo de Concejales del Ayuntamiento de Montoro don José Lara y González de Canales, por haber dejado de tener condiciones para ello al admitir el cargo de Depositario del mismo.

Aprobar la cuenta justificada que rinde el Director del Museo provincial de pintura y escultura, relativa á los gastos de material de oficina y reparación del mobiliario durante el año de 1902.

Idem otra del propio Director por igual concepto y meses de Junio á Diciembre de 1903.

Idem otra de repetido Director de la misma índole y año de 1905.

Declarar incapacitados á los Concejales del Ayuntamiento de La Rambla don Angel Blanco Cabello, don Antonio Núñez de Arenas, don Rafael Lucena Porras, don Rafael del Rosal Moreno, don Juan Rafael Prieto Galán, don Juan Urbano, don Pedro Gómez Rojas, don Juan Salado y don José Delgado Luque, por hallarse comprendidos en el caso 5.º del art. 43 de la ley Municipal.

Conceder cuatro ingresos en la Casa de Socorro Hospicio.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 9

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benítez.

Señores que asistieron:

López y González de Canales, Vargas, Romero, Fuentes y López de Tejada, Barrios y Delgado Pérez.

Leída y aprobada el acta anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Aprobar la factura presentada por don Acisclo Carrillo, relativa á la confección de seis uniformes de invierno completos y una capota para el uso diario de los ugieres de la Corporación.

Se pida informe al Director de la Casa Central de Expósitos sobre la pretensión de don Angel Anhelerga de sacar á Ana de la Cruz para que acompañe y ayude á su señora.

Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones que se proponen por la Secretaría de la Junta provincial del Censo electoral para contratar el servicio de impresión de listas electorales del corriente año; que se publique en el BOLETIN OFICIAL para oír reclamaciones, si las hubiere, y, en caso contrario, se anuncie á subasta por el término de treinta días.

Idem las diligencias relativas á la información testifical practicada para la declaración de herederos de don Francisco Visado Peñalbas, fallecido abintestato y empleado que fué de Instrucción pública provincial, al sólo efecto del pago de lo que tenía devengado y no percibido como empleado de esta Diputación.

Idem otra igual para la declara-

ción de herederos de don Rafael Pérez Elvás.

Idem las cuentas rendidas por el Director del Hospital de Agudos de las cantidades libradas a su favor para atenciones del establecimiento durante los meses de Agosto a Diciembre de 1906.

Nombrar diez auxiliares temporeros para la Sección del Censo electoral, en vista de las futuras elecciones, para que en unión de los actuales lleven a efecto en el tiempo y forma los trabajos que la ley encomienda.

Aprobar las cuentas que rinde la señora Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras, justificando los gastos de material de dicha escuela y otros menores durante todo el año de 1906.

Idem otras remitidas por la propia señora Directora, referente a los gastos por igual concepto en los meses de Agosto y Septiembre del pasado año de 1906.

Conceder cuatro ingresos en la Casa de Socorro Hospicio y uno en la Central de Expósitos.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 13

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benitez.

Señores que asistieron:

Vargas, López y González de Canales, Fuentes y López de Tejada, Cárdenas, Galisteo y Barrios.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Aprobar dos presupuestos que remite el Arquitecto provincial para la reparación de la ropería y construcción de nuevos retretos en la Casa de Socorro Hospicio.

Informar en el sentido de que procede llevar a efecto la expropiación de terrenos a que dá lugar, en el término de Iznájar, la construcción de la carretera de Archidona a los ventorrillos de la Laguna.

Aprobar dos certificaciones expedidas por la Secretaría de la Comisión mixta de Reclutamiento, por las que se acredita que los médicos civiles de la misma, propietario y suplente, no han practicado reconocimiento alguno durante las sesiones del mes de Enero próximo pasado.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para adquirir objetos con destino a la seguridad de los alienados que se encuentran en mal estado mental.

Aprobar el pago hecho por el Alcalde de Montoro a las nodrizas residentes en aquella ciudad, por sus devengos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1906; y que el importe se compense por lo que adeuda de contingente del mismo año.

Idem las cuentas que presenta la Secretaría de la Sección de Instrucción pública de los gastos de material durante los meses de Julio a Diciembre de 1906.

Idem otras de la misma Secretaría

y por igual concepto en todo el año de 1904.

Idem otra del Director del Museo de pintura y escultura, de los gastos de embalaje e instalación de donativos hechos por el Ministerio de Instrucción pública.

Nombrar diez auxiliares temporeros con destino a la sección del Censo electoral.

Conceder ingreso en el departamento de dementes a Celestina Robas Barbero, vecina de Valsequillo.

Idem en la Casa de Socorro Hospicio a Antonio Ramirez, vecino de Santaella.

Pase a la misma Casa el enfermo curado en el departamento de dementes Juan Alba Morales, por carecer de familia que lo recoja.

Declarar incapacitados a seis Concejales del Ayuntamiento de Santa Eufemia, por haber sido declarados responsables como deudores a fondos provinciales por contingente.

Idem once del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, que se encuentran en iguales condiciones.

Idem doce del Ayuntamiento de Belalcázar, por hallarse también comprendidos en los mismos casos que los anteriores.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 14

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benitez.

Señores que asistieron:

Vargas, Fuentes y López de Tejada, Cárdenas, López y González de Canales, Barrios y Galisteo.

Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Quedar enterada del ingreso en el Departamento de dementes de Antonio López Máez, por auto del señor Juez de instrucción de Priego, confirmando dicho ingreso.

Sea entregado a su familia el enfermo curado en el mismo Departamento Gregorio Márquez Ordóñez.

Modificar su acuerdo de 29 de Enero último en su segundo extremo, tal y como se propone por el Gerente de la Empresa de Electricidad de Casillas, en la renovación del contrato del suministro de luz, exigiendo a ésta conste oficialmente su conformidad, y, obtenida, se solicite de la Superioridad la debida autorización para llevar a efecto el contrato.

Informar en el sentido de que procede llevar a efecto la expropiación de terrenos a que dá lugar en el término municipal de Priego la construcción del trozo segundo de la carretera de dicha ciudad a Loja.

Aprobar la cuenta justificada que presenta el Jefe del Museo Arqueológico de esta provincia, de los gastos de material durante el año de 1906.

Idem otra del Jefe de la Sección del Censo electoral de los gastos en la inscripción del libro rectificado en el mismo año.

Idem otra del propio Jefe relativa al pago de corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales de igual año.

Idem otra del Director de carreteras provinciales de los gastos de material correspondientes al segundo trimestre de repetido año.

Idem otra presentada por don José C. Ortiz, Ayudante encargado para la reparación de una cuneta rehundida en la carretera de Montoro a Ventas de Cardeña.

Idem otra del Secretario del Consejo de Agricultura de los gastos de material de oficina durante los tres últimos trimestres del año 1906.

Idem otra del Director de carreteras provinciales de los gastos menores y de material de oficina de la misma en los dos últimos trimestres del propio año.

Idem el pago hecho por el Alcalde de Montoro a las nodrizas externas residentes en aquella ciudad, por sus devengos de Agosto y Septiembre del año 1906.

Declarar no ser posible volver sobre su acuerdo de ayer, según pretende el señor Vargas, suspendiendo al Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Santa Eufemia, por débitos de contingente, por haber efectuado el pago posteriormente al acuerdo.

Rebajar la cuota impuesta por la Junta repartidora de Hornachuelos a don León García Bartolomé en el reparto de arbitrios extraordinarios para el pasado año de 1906.

Conceder dos ingresos en la Casa de Socorro Hospicio.

Se expida certificación equivalente a la carta de pago expedida en 5 de Septiembre de 1905 a favor del Ayuntamiento de Fuente Palmera, para que pueda justificar sus cuentas municipales, por haber sufrido extravío aquella y ser necesaria su justificación.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 22

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benitez.

Señores que asistieron:

Cárdenas, Vargas, López y González de Canales, Galisteo y Barrios.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes.

Conceder ingreso en el departamento de dementes a D.<sup>a</sup> Antonia Castro y Coca, vecina de Bujalance.

Idem a Rafael de la Mata Roldán, de estos vecinos, por interesarlo así la Audiencia provincial.

Quedar enterada del ingreso en el mismo departamento de Antonia López Máez, vecina de Priego, por orden del Sr. Gobernador civil.

Idem de Francisco Durán Núñez, por otra del Sr. Juez de Instrucción de Montoro.

Idem de Bartolomé Delgado Majuelos, por orden de la propia autoridad judicial.

Informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Moreno Perea contra el acuerdo del Ayuntamiento de Belalcázar, que le destituyó del cargo de Inspector de carnes.

Aprobar la cuenta justificada que

presenta don José Soriano, ex Director de carreteras provinciales, de los gastos de material en el año de 1906.

Conceder a doña Victoria Iribarren y Ellas la pensión que le corresponde como viuda de don Nicolás Duroni Paroldo, empleado que fué de esta Corporación.

Ordenar al Arquitecto provincial forme y remita un presupuesto del costo que pueda ocasionar el establecimiento de unos biombos en la misma sala de sesiones de la Comisión mixta de reclutamiento para el reconocimiento de quintos.

Conceder un ingreso en la Casa Central de Expósitos y cuatro en la de Socorro Hospicio.

Nombrar a don Diego López Cubero Ingeniero industrial honorario de esta Corporación, sin sueldo ni retribución alguna.

Con lo que terminó la sesión.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 23

Presidencia del Sr. D. Antonio Ortega Benitez.

Señores que asistieron:

Vargas, López y González de Canales, Cárdenas, Barrios y Galisteo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordaron los particulares siguientes:

Restablecer la autorización de crédito concedida al Director del Hospital de Crónicos para adquirir una báscula y una máquina de coser con destino al establecimiento, en el año anterior, objetos que no fueron adquiridos, con cargo al presupuesto corriente.

En este momento penetra en el salón el señor Gobernador civil y ocupa la presidencia.

Saluda a la Comisión con las más atentas y cariñosas frases, y manifiesta su propósito de consagrarse al servicio de la provincia.

El señor Ortega contesta en nombre de la Comisión, dándole las gracias.

Cumplido este deber de cortesía se levanta el señor Gobernador y abandona el salón, siendo despedido por los señores vocales con efectivo respeto.

Aprobar la factura presentada por el Notario don Alberto Torres, por sus derechos y suplementos en una subasta celebrada sin efecto.

Idem cuatro relaciones de vales expedidos por los directores de los Establecimientos benéficos, de artículos suministrados a los mismos durante el mes de Diciembre último.

Informen los señores Diputados inspectores en la actualidad del Hospital de Crónicos sobre la compra de camas para las enfermerías del mismo, dando nuevamente cuenta para resolver lo que proceda.

Restablecer los créditos concedidos en el pasado año para la adquisición de aceituna verde con destino a los cuatro Establecimientos de beneficencia, con cargo al presupuesto corriente, por no haber podido adquirirse hasta el año actual.

(Continuará)

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO**

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE CORDOBA

ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

AÑO DE 1907

MES DE NOVIEMBRE

Datos referentes a esta capital.

Núm. 353

Población 60.723 habitantes.

NÚMERO DE HECHOS. <i>(Sin incluir los nacidos muertos) Nacido muerto es el que nace ya muerto ó vive menos de 24 horas.</i>	Absoluto.....	Nacimientos.....	147
		Defunciones.....	146
		Matrimonios.....	35
NÚMERO DE NACIDOS	Por 1.000 habitantes	Natalidad.....	2'42
		Mortalidad.....	2'40
		Nupcialidad.....	0'58
Vivos.....		Varones.....	82
		Hembras.....	65
		TOTAL.....	147
NÚMERO DE NACIDOS	Vivos.....	Legítimos.....	124
		Ilegítimos.....	18
		Expósitos.....	5
Muertos.....		Legítimos.....	5
		Ilegítimos.....	2
		Expósitos.....	1
		TOTAL.....	8

NÚMERO DE FALLECIDOS..... <i>(No se incluyen los nacidos muertos).</i>		Varones.....	81
		Hembras.....	65
		TOTAL.....	146
Menores de cinco años.....		Menores de cinco años.....	51
		De cinco y más años.....	95
		TOTAL.....	146
En hospitales y casa de salud.....		En hospitales y casa de salud.....	35
		En otros establecimientos benéficos.....	4
		TOTAL.....	39

Causas de las defunciones.		Número de fallecidos
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	Pneumonía.....	1
Tifo exantemático.....	Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	13
Fiebres intermitentes y caque	Afecciones del estómago (menor cáncer).....	1
xia palúdica.....	Diarrea y enteritis (dos años y más).....	11
Viruela.....	Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	10
Sarampión.....	Hernias, obstrucciones intestinales.....	1
Escarlatina.....	Cirrosis del hígado.....	2
Coqueluche.....	Nefritis y mal de Bright.....	6
Difteria y erup.....	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	1
Gripe.....	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	2
Cólera asiático.....	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	2
Cólera nostras.....	Otros accidentes puerperales.....	2
Otras enfermedades epidémicas.....	Debilidad congénita y vicios de conformación.....	3
Tuberculosis pulmonar.....	Debilidad senil.....	1
Tuberculosis de las meninges.....	Suicidios.....	2
Otras tuberculosis.....	Muertes violentas.....	3
Sifilis.....	Otras enfermedades.....	23
Cáncer y otros tumores malignos.....	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	2
Meningitis simple.....		
Congestión hemorrágica y reblandecimiento cerebral.....		
Enfermedades orgánicas del corazón.....		
Bronquitis aguda.....		
Bronquitis crónica.....		
TOTAL.....		146

Córdoba 25 de Enero de 1908.—El Jefe de Estadística, Manuel Cabronero.

**Ayuntamientos**

**ALMODOVAR DEL RIO**

Núm. 339

Don Antonio García Pedrajas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que declarada desierta por falta de licitadores la subasta señalada para el día 30 de Diciembre último, referente a la venta del trigo existente en el Pósito de esta villa, y cuyo anuncio fué inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 295, del 13 de Diciembre anterior, el Ayuntamiento de mi presidencia ha resuelto la celebración de otra, con el propio objeto y condiciones que la primera, si bien en la que ahora se anuncia se admitirán proposiciones ya por la cantidad total del trigo ó ya por uno ó más lotes de los once en que para facilitar la enagenación ha sido dividida la referida especie, cada uno de cuyos lotes comprende mil kilogramos, excepto el 11.º que consta de mil quinientos cincuenta y siete kilogramos y quinientos ochenta gramos.

En su virtud, dicha segunda subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales quince días después al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que continúa de manifiesto en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado por cuantas personas deseen interesarse en la licitación, el cual pliego queda modificado en el sentido indicado de que las proposiciones puedan hacerse por la cantidad total del grano ó por uno ó más lotes de los once anteriormente expresados.

El tipo para la subasta será el precio medio que en el mercado de la villa de Posadas resulte haber tenido los cien kilogramos de trigo el día anterior al de la licitación, el cual se dará a conocer al vecindario oportunamente, y las proposiciones se presentarán por escrito, en papel de la clase undécima, en pliego cerrado y ajustadas al modelo que a continuación se consigna.

*Modelo de proposición.*

Don N. .... N. ...., vecino de....., enterado de los anuncios publicados por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, con fecha T. ...., y de las condiciones contenidas en el pliego y edictos de segunda subasta para la enagenación de la existencia en el trigo del Pósito de la misma, se comprometo a comprar todo el referido grano en los lotes tal y tal, etcétera....., con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes, por la cantidad de..... pesetas (en letra.)

(Fecha y firma).

Almodóvar del Río 15 de Enero de 1908.—Antonio García.—El Secretario, Pedro Guzmán.

**RUTE**

Núm. 327

Don Manuel Mangas Ubeda, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que se halla vacante una de las plazas de médicos titula-

res de esta población, a virtud de renuncia que presentara el que la venía desempeñando don Antonio Torres Roldán.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el art. 38 del Reglamento de Médicos titulares de 11 de Octubre de 1904, pongo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como está prevenido.

Rute 20 de Enero de 1908.—Manuel Mangas.

**CARCABUEY**

Núm. 328

Don Acisclo Galisteo Pérez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el proyecto de reparto vecinal de consumos de esta villa para cubrir el cupo de la misma en el actual año de 1908, por todos los conceptos y recargos autorizados, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 309 del Reglamento del ramo, queda expuesto al público, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y aducir las reclamaciones que crean convenirles.

Carcabuey 20 de Enero de 1908.—Acisclo Galisteo.

Núm. 366

Hago saber: que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército en el corriente año los mozos nacidos en esta villa que a continuación se expresan, a los cuales no se les ha podido citar personalmente por desconocer el punto de su actual residencia, por la presente se les convoca a fin de que concurran al acto de la rectificación, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 26 de este mes, a las nueve de su mañana, ó en los siguientes días, hasta el cierre definitivo de listas, que será el 8 de Febrero próximo, por si tienen que hacer alguna reclamación sobre su inclusión en expresado alistamiento; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Francisco Luque Salcedo, hijo de Juan y Teodora, nació el 28 de Enero de 1887.

José Cortés Jiménez, de Fernando y Justa, el 29 de Enero de 1887.

Romualdo Luque Zafra, de Juan y Concepción, el 7 de Febrero de 1887.

Romualdo Montalbán Zamora, hijo natural de Isabel, el 7 de Febrero de 1887.

Joaquín Marín Serrano, de Leopoldo y Francisca, el 15 de Febrero de 1887.

Juan María Osuna Piedras, de Juan de Dios y Josefa, el 21 de Marzo de 1887.

Francisco Lucas Delgado Ruiz, de Juan y Rosario, el 17 de Octubre de 1887.

Francisco Osuna Sicilia, de Francisco y Marcelina, el 15 de Noviembre de 1887.

José Montes Montes, de José y María Antonia, el 26 de Noviembre de 1887.

Carcabuey 23 de Enero de 1908.—Acisclo Galisteo.

#### PEDROCHE

Núm. 329

Don Manuel Tirado Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose presentado por la Comisión administradora de este Pósito las cuentas de Depositaria y de ordenación, respectivas al año natural de 1907, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de anteayer, acordó se expongan en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de un mes, para reclamar de agravios, cuyo plazo empezará á contarse desde el siguiente día al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo que dispone la regla 3.ª de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1864.

Pedroche 21 de Enero de 1908.—Manuel Tirado.

#### HORNACHUELOS

Núm. 330

Don Antonio González Carrascosa, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formadas las cuentas de ordenación y caudales del Pósito de esta villa, pertenecientes al año de 1907, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, para su examen por los vecinos y puedan, durante ellos, aducir reclamaciones sobre ellas.

Hornachuelos 16 de Enero de 1908.—Antonio González.

#### CASTRO DEL RIO

Núm. 340

Don Rafael Polo Valdelomar, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que en el cortijo que labra Adolfo Luque, al sitio de la Torre del Puesto, en este término municipal, se apareció el día 3 de los corrientes una burra pequeña de cuerpo, cerrada, pelo pardo, con algunos pelos blancos en los costillares, bebe en blanco, y para que pueda ser recogida por su dueño, acreditando previamente su pertenencia, se hace público; previéndose que transcurrido el plazo de treinta días, desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que haya sido reclamada, se procederá á su venta en pública subasta.

Castro del Rio 21 de Enero de 1908.—Rafael Polo.

#### HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 341

Don Juan García Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón de cédulas personales para el presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde esta fecha, á fin de que pueda ser examinado por los interesados, y, en su derecho, hacer las

reclamaciones que estimen oportunas.

Hinojosa del Duque 22 de Enero de 1908.—Juan García.

#### VALSEQUILLO

Núm. 347

Don Francisco Camacho y Robas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que presentadas por los respectivos cuentadantes las municipales de este Municipio, de los años de 1903, 1904, 1905 y 1906, y dictaminadas por el señor Regidor Sindico, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que puedan ser examinadas y exponer cuantas reclamaciones á bien tengan.

Valsequillo 22 de Enero de 1908.—El Alcalde, Francisco Camacho.

#### PEÑARROYA

Núm. 361

Don Felipe Mohedano Pérez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose vacante la plaza de veterinario titular de esta villa, se abre un concurso por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el mismo en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante el cual pueden presentar sus solicitudes los que se crean con derecho á optar á dicha plaza, por pertenecer al cuerpo de veterinarios titulares.

Peñarroya 24 de Enero de 1908.—Felipe Mohedano.

#### SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 362

Don Gil Giraldo Rovi, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en este día sobre las especies de consumos no tarifadas para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario en el presente año, se anuncia una segunda por el importe de las dos terceras partes que sirvió de tipo en la primera, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, y hora de las diez de su mañana, del día 5 de Febrero próximo.

San Sebastián de los Ballesteros 24 de Enero de 1908.—Gil Giraldo.—Por su mandato: Andrés Márquez y Rovi, Secretario.

#### ADAMUZ

Núm. 348

Incluidos en el alistamiento de esta villa, formado para el reemplazo de este año, los mozos que se expresarán, nacidos en ésta é ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus respectivas familias, se les cita por el presente edicto para que por sí ó por medio de persona que los represente, comparezcan al acto de la rectificación que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, del día 26 del actual; advirtiéndoles que si no comparecen á dicho acto serán eliminados con

arreglo á lo prevenido en las Reales órdenes de 10 de Febrero de 1905 y 30 de Noviembre de 1907, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que puedan incurrir.

#### Mozos que se citan.

Antonio Redondo García, hijo de Antonio y María Teresa, nació en 28 de Mayo de 1887.

Antonio María Alias, hijo de Rosa, nació en 30 de Mayo de 1887.

Rafael Garcés Albarca, de Patrio y María, nació en 30 de Mayo de 1887.

Pablo Rubio Martínez, de Cayetano y Genoveva, nació en 14 de Agosto de 1887.

Nicomedes Reyes Martínez, de Félix y Rafaela, nació en 15 de Septiembre de 1887.

Miguel Ortega Fernández, de Miguel y Cesárea, nació en 21 de Septiembre de 1887.

Adamuz 20 de Enero de 1908.—El Alcalde, P. Trevilla.

#### VILLAVICIOSA

Núm. 349

Don Juan Santos Fuentes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que ignorándose el paradero del mozo Francisco Miguel Gallego Ramos, hijo de Francisco y Eusebia, incluido en el alistamiento de este pueblo para el presente año, con el número 40 y con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento, se le cita por medio de este edicto para que concorra á estas Casas Consistoriales los días 26 del actual y 8 y 9 de Febrero siguiente y 1.º de Marzo próximo, y hora de las nueve de su mañana, á los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo de éste, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente en los días y hora que antes se señala; en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Villaviciosa 16 de Enero de 1908.—Juan Santos.

#### MONTALBÁN

Núm. 365

Don Pedro Sillero y Cruz, Alcalde de esta villa.

Hago saber: que incluidos en el alistamiento de mozos formados por el Ayuntamiento de mi presidencia para el reemplazo del ejército del corriente año los individuos que se expresan, naturales de esta población, é ignorándose, á pesar de las diligencias practicadas, el paradero de los mismos, los cuales hace más de diez años que se ausentaron de esta localidad, así como el de sus respectivas familias, se les cita por este edicto para que por sí, ó por medio de personas que les representen, comparezcan al acto de la rectificación de dicho documento, que tendrá efecto en estas Casas Consistoriales á las diez de la mañana del día 26 del actual mes, y caso de que en citado día les sea imposible su presentación, lo hagan á las doce de la mañana del 8 de Febrero próximo venidero, en que, de conformidad con el art. 54 de la vigente ley del Ramo, ha de cerrarse definitivamente dicho alistamiento; advertidos

que si no concurren serán eliminados del mismo, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 10 de Febrero de 1905, según la de 30 de Noviembre último, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que puedan incurrir.

Montalbán 23 de Enero de 1908.—Pedro Sillero.—P. A. del A., Francisco José Montilla y Avilés, Secretario.

#### Mozos que se citan

Miguel García Jiménez, hijo de Bartolomé, natural de esta villa, y de Luisa, natural de Aguilar, nació el 11 de Febrero de 1887.

Rafael Pérez Rodríguez, hijo de Rafael y de Carmen, ambos naturales de Montilla, nació el 3 de Noviembre de 1887.

#### FERNAN NUÑEZ

Núm. 377

Don Andrés García Raya, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal, correspondiente al año actual, la Junta municipal ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta municipal el día 6 de Febrero próximo, á las ocho de su noche, en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Y para conocimiento de los interesados y á fin de que no aleguen ignorancia se publica y fija el presente en Fernán Núñez á 27 de Enero de 1908.—Andrés García.—José Bazo.

#### FUENTE TOJAR

Núm. 337

Don Manuel Abalos Ruano, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que expresada Corporación municipal, en sesión celebrada en el día 18 del actual, acordó, en cumplimiento á lo que está prevenido, la siguiente división, en secciones de este término, para el sorteo de los asociados que han de formar la Junta municipal en el corriente año.

#### Primera sección.

Comprende las calles Conde de Tójar, Llana y Fuente.

#### Segunda sección.

Comprende las calles Cruz, Barriónuevo, Huertos y Castil de Campos.

#### Tercera sección.

Comprende las calles Vieja, Enmedio, Escalernuela, Carrera de la Virgen, Canteruela y Tras los Cortijos.

#### Cuarta sección.

Comprende las calles Baja, Priego, San Isidro, Amador, Plaza de la Fuente, Cortijadas de la Cubertilla y Todos Aires y el caserío del Campo.

Y á los fines del art. 67 de la ley Municipal se hace público por el presente.

Fuente Tójar 20 de Enero de 1908.—Manuel Abalos.